Servicio Farmacología Clínica 4ª planta Norte (Puerta G) Hospital Clínico San Carlos

C/Prof. Martín Lagos, s/n 28040-Madrid Teléfono: 913303819/3413

## Fax: 913302495

## INSTRUCCIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER

Los **ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN** que se vayan a realizar en el Hospital Clínico San Carlos deberán contar con el Informe favorable del Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) del hospital con carácter previo al inicio de dicho trabajo.

Para la obtención de dicha autorización el/los estudiante/s deberá/n enviar la siguiente documentación:

- 1. Carta de presentación indicando que es un Trabajo de fin de grado/máster
- 2. Protocolo de investigación con los siguientes apartados:
  - Título
  - Nombre de los autores y su filiación
  - Nombre del tutor / cotutores y su filiación
  - Introducción y justificación
  - Objetivo principal y objetivos secundarios
  - Variable principal y variables secundarias con las que se van a medir los objetivos
  - Material y métodos:
    - o Población del estudio: criterios de inclusión y exclusión
    - o Diseño del estudio
    - o Procedimientos para su desarrollo
    - Cálculo del tamaño muestral
    - Análisis de datos previsto
  - Consideraciones éticas:
    - El procedimiento que se va adoptar para proteger la identidad y confidencialidad de los datos generados por la investigación y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999) (por ejemplo: codificación de los datos, etc)
    - o Hacer referencia al procedimiento para la obtención del Consentimiento Informado.
    - o Si se solicita la exención del consentimiento informado (por ejemplo revisiones de historias clínicas o creación de bases de



Hospital Clínico San Carlos



Servicio Farmacología Clínica 4ª planta Norte (Puerta G) Hospital Clínico San Carlos

C/Prof. Martín Lagos, s/n 28040-Madrid Teléfono: 913303819/3413

Fax: 913302495

datos a partir de ellas, siempre que estén anonimizadas, para estudios epidemiológicos), debe quedar claramente justificado

- Otras consideraciones relevantes
- Bibliografía
- 3. En el caso de que se solicite Consentimiento Informado, se debe incluir una hoja de información al sujeto/paciente participante que debe incluir los siguientes apartados:
  - Título del estudio y datos del investigador principal y tutores
  - Explicar claramente en qué consiste el estudio, los procedimientos y obligaciones por parte del sujeto
  - Especificar que la participación es voluntaria, que pueden abandonar el estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones y sin que eso afecte la relación del paciente con su médico
  - Beneficios y posibles riesgos, molestias y/o inconvenientes asociados a la investigación
  - Confidencialidad y medidas para cumplir la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999). Especificar que la información que genere la investigación se introducirá en una base de datos, que tendrá una finalidad concreta y una persona responsable
  - En caso de manejo de muestras biológicas, debe seguir la normativa vigente (Ley de Investigación Biomédica 14/2007). Entre otros, se debe especificar su destino después de la utilización en el estudio (destrucción, envío a un Biobanco o si serán incluidas en una colección)

## Presentación de la documentación al CEIC

La documentación requerida, convenientemente identificada, se presentará en formato digital o podrá ser remitida por correo electrónico a la siguiente dirección ceic.hcsc@salud.madrid.org.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, pueden acudir o ponerse en contacto con la Unidad de Coordinación de Ensayos Clínicos:

Hospital Clínico San Carlos 4ª planta Norte (Puerta G) C/Prof. Martín Lagos, s/n 28040-Madrid

Teléfono: 913303819/3413

Correo: ceic.hcsc@salud.madrid.org.